



Pág. 118 VIERNES 25 DE ENERO DE 2019 B.O.C.M. Núm. 21

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

GETAFE

OFERTAS DE EMPLEO

Por la presente se publica:

«La Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 21 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Proposición de la concejala-delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para 2018.

Vista la proposición de referencia de fecha 20 de diciembre de 2018; el informe del jefe de Servicio de Personal de 20 de diciembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Getafe para el año 2018, que deberá ejecutarse en el plazo improrrogable de tres años, comprensiva de las siguientes plazas:

FUNCIONARIOS TURNO LIBRE

Nº PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
1	Administración Especial	Técnica	Superior	Técnico/a Informático/a	
8	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus auxiliares	Policía	
17	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus auxiliares	Policía	Tasa adicional D.A. 165 LPGE 2018
2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus auxiliares	Inspector/a (Suboficial)	Tasa adicional D.A. 165 LPGE 2018
3	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	Auxiliar Técnico/a Educador/a Infantil	
7	Administración Especial	Técnica	Media	Maestro/a Escuela Infantil	
2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	Auxiliar de Biblioteca	

FUNCIONARIOS TURNO PROMOCIÓN INTERNA

1	Administración General	Gestión	Técnico/a Medio/a de Administración General	
4	Administración General	Administrativa	Administrativo/a	

PERSONAL LABORAL TURNO LIBRE

Nº PLAZAS	GRUPO PROFESIONAL	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
1	L2	Coordinador/a de Programas Enseñanza	
2	L5	Cocinero/a	
3	L5	Auxiliar de Apoyo Global	
2	L3	Técnico/a Informático/a	

PERSONAL LABORAL TURNO PROMOCIÓN INTERNA

1	L3	Coordinador/a Cultura	

Segundo.—Remitir el presente acuerdo a la Administración General del Estado en los términos previstos en la legislación aplicable, ordenando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 11 de enero de 2019.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Concepción Muñoz Yllera.

(03/1.718/19)

